



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

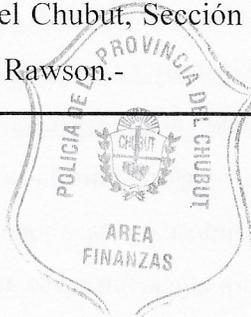
**ADQUISICIÓN:** KIT DE DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES P/ ÁREA DROGAS Y LEYES ESPECIALES Y SUS DEPENDIENTES. P/A N° 174/2021 AL-DI.

**EXPEDIENTE:** 2021/2023 JP-AF.

**APERTURA DE OFERTAS:**

**FECHA:** 17/11/2023.- **HORA:** 09:00.-

**LUGAR:** Área Finanzas de la Policía del Chubut, Sección Licitaciones y Compras, sita en la calle Mariano Moreno N° 561 de la ciudad de Rawson.-



*Maria Soledad PEREYRA*  
COMISARIO  
A/c. Area Finanza  
Policia del Chubut

**ARTICULADO**

**ARTICULO 1º:** Las presentes Cláusulas Particulares y las Invitaciones a Cotizar que se emitan, integran el pliego de bases y condiciones aprobados para llevar a cabo el Concurso Privado de Precios N° 61/2021 que se tramita por Expediente N° 2021, Letra JP-AF, Año 2023, con el objeto de adquirir: KIT DE DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES P/ ÁREA DROGAS Y LEYES ESPECIALES Y SUS DEPENDIENTES.

**ARTICULO 2º:** La **apertura** de la Contratación Directa mencionada en el artículo 1º se llevará a cabo el **día 17 del mes de noviembre del año 2023, a las 09:00 horas** en la sede del Área Finanzas, sita en la calle Mariano Moreno N° 561 de la ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.-

**ARTICULO 3º:** Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado sin identificación alguna, en el que sólo deberá consignarse la fecha y hora de apertura, el número de expediente y contratación correspondiente.

Conforme lo establece la reglamentación vigente, podrá enviar su cotización vía correo electrónico a la dirección [comprasfinanzasrw@gmail.com](mailto:comprasfinanzasrw@gmail.com) hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de sobres.

Las propuestas deberán ajustarse a las características técnicas que se establecen en Oficio N° 56/23 ADM emanada del Área Drogas Peligrosas y Leyes Especiales, donde se prescribe las condiciones mínimas que deben poseer los productos que se oferten, cuya copia se adjunta al presente. Estas propuestas serán revisadas por personal idóneo de la Policía para realizar el correspondiente informe técnico, pudiendo ser desestimadas por éste en caso de no ajustarse a lo solicitado. Los precios cotizados en cada renglón detallado en la Invitación a Cotizar que se adjunta al presente, deberán incluir indefectiblemente el Impuesto al Valor Agregado en carácter de venta a "Consumidor Final". No se aceptarán cotizaciones que contengan más de (2) dos decimales, tanto en el precio unitario como en el precio total, ni correcciones, tachones o enmiendas que no se encuentren debidamente salvadas.

**ARTICULO 4º:** Serán causales de RECHAZO, las que a continuación se detallan:

- 1) Cuando los elementos ofertados no se ajusten a lo solicitado.-
- 2) Cuando no de cumplimiento con lo requerido en el Artículo 3º del presente pliego.-

**ARTICULO 5º:** El proponente deberá presentar junto con la misma: los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. y el Fondo para el Desarrollo Productivo respectivamente, de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso establecida en el art. 102º, inciso d) de la Ley N° 76 del Digesto Jurídico y su Decreto reglamentario N° 777/06. **Asimismo deberá adjuntar Certificado del Registro de Alimentante Moroso en todos los casos indefectiblemente.** El organismo se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación adicional que considere necesaria. La ausencia de la documentación solicitada no es causal



**SECCION LICITACIONES Y COMPRAS DE POLICIA DEL CHUBUT**

de rechazo, pero será condición indispensable para la etapa de Compromiso y de la entrega de la Orden de Compra en caso de resultar adjudicado.-

**ARTICULO 6º:** Se deberán firmar la totalidad de las fojas que comprendan la oferta. En la cotización que realice deberá consignar marca, modelo, funciones y todas otras características técnicas del producto ofertado. Posterior a la apertura de las ofertas, la Repartición contratante podrá requerir toda información adicional respecto del producto cotizado si así lo considera menester. Las ofertas deberán presentarse en el formulario de Invitación a Cotizar que se adjunta al presente. En caso de presentarlas en presupuesto de la firma comercial, deberá firmar indefectiblemente la misma y respetar el orden de los renglones que se detallan en el formulario antes señalado e indicar el renglón al que corresponde la oferta.

**ARTICULO 7º:** La adjudicación se hará por renglón sobre la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo solicitado en la Invitación a Cotizar, entendiéndose por tal aquella que a igual calidad sea de más bajo precio. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo solicitado y fuere económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

**ARTICULO 8º:** La Repartición contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, a aumentar o disminuir la cantidad de unidades a adjudicar hasta en un CUARENTA POR CIENTO (40%), conforme lo establece el Artículo 40º del Reglamento para las Contrataciones Decreto N° 777/2006.-

**ARTICULO 9º:** El plazo de **mantenimiento de oferta** queda establecido en el Pedido de Presupuesto.-

**ARTICULO 10º:** El plazo de **entrega** de los elementos adjudicados queda establecido en el Pedido de Presupuesto. Los elementos se deberán entregar en la División Armamento y Equipo, sita frente al predio del ex zoológico de la ciudad de Rawson ubicada en la Ruta Nacional Nro. 25. Previo a la recepción final de los elementos adjudicados, personal idóneo de la Repartición Contratante realizará la inspección de los elementos entregados por el proveedor y en caso de encontrar defectos en parte o la totalidad de los mismos, se procederá a la devolución de estos elementos, encontrándose el adjudicado en la obligación de reponer tales insumos.

**ARTICULO 11º:** El plazo de **pago** queda establecido en el Pedido de Presupuesto y se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., con las excepciones previstas en la reglamentación.-

**ARTICULO 12º:** La suscripción del presente Pliego, origina la aceptación en un todo de los articulados que componen el mismo.

**ARTICULO 13º:** Todos los casos no previstos en este Pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico y su Decreto Reglamentario N° 777/06 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

LUGAR Y FECHA: .....

RAZON SOCIAL/DENOMINACION: .....

DOMICILIO: .....

TELEFONO: ..... FAX: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

Firma, Aclaración y DNI del oferente